

INFORME N° 544 -2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-JUL

SEÑOR : CPC. TEODOSIO HUAMAN TOLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Informe sobre declaratoria de desierto.

REF. : Subasta Inversa Electrónica N° 05-2025-HRA/OEC-1
"Adquisición de Epoetina Alfa (Eritropoyetina) 2000UL/ML
Inyect – 1ML, para la atención del Hospital Regional Regional
de Ayacucho".

FECHA : Ayacucho, 22 de mayo del 2025.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECRETARIA
22 MAYO 2025
REGISTRO N°:.....FOLIOS: 02
HORA: 3:57 FIRMA:.....

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de saludarle a la vez manifestar que, de acuerdo a los resultados de evaluación realizado a los documentos presentados por las empresas que realizaron su mejora de oferta económica, según orden de prelación, se determinó que ningún postor cumple con los requisitos de admisión, por tanto, se declaró desierto. Cabe precisar que luego del análisis realizado, se advierte todos los postores ofertaron el bien adjuntando el Registro Sanitario vencido y cancelado.

Ahora bien, el numeral 665.5 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2015-EF, y sus modificatorias, establece que, en caso de una Subasta Inversa Electrónica para la contratación de productos farmacéuticos o dispositivos médicos se declare desierto, la siguiente convocatoria se realiza a través de cualquiera de los procedimientos de selección previstos en la Ley y el Reglamento, siempre que se cumplan las condiciones para su aplicación, en cuyo caso las bases deben recoger las características técnicas ya definidas en la Ficha Técnica del listado de Bienes y Servicios Comunes.

Al respecto, el objeto del procedimiento de selección de la referencia, corresponde a medicamentos, por tanto, teniendo en cuenta la cuantía de dicho procedimiento solicito autorización para realizar la segunda convocatoria través de una Adjudicación Simplificada, en observancia de lo señalado en el numeral 65.5 del artículo 65 del Reglamento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD DE LOGISTICA
Favio Huaycha Cayllahua
DE Adm. FAVIO HUAYCHA CAYLLAHUA
JEFE DE LOGISTICA

Cc
Archivo
UL/FHC/age

SISGEDO - LOGIST
Reg. Dto: 9285506
Reg. E: 5195533